

a las doce horas en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.
Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Guadalajara, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario, Luis Tejada Fernández.—52.097.

SOTOGRADE 2004, S. L.

El Albañal, S.L., como interesado de la certificación número 4173026 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de octubre de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Línea de la Concepción, 8 de noviembre de 2004.—Socio, D. Juan Pérez Gómez.—51.877.

SYNOVATE, S. A. (Sociedad absorbente)

SYNOVATE(DIRECT), S. A.U. SYNOVATE (SOCIAL DYNAMICS), S. A. U. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Synovate, Sociedad Anónima; Synovate (Direct), Sociedad Anónima Unipersonal, y Synovate (Social Dynamics), Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 28 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la segunda y la tercera de las sociedades por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas Synovate (Direct), Sociedad Anónima Unipersonal, y Synovate (Social Dynamics), Sociedad Anónima Unipersonal, y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad absorbente Synovate, Sociedad Anónima, que los adquiere por sucesión universal. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión de 28 de junio de 2004 con aprobación de los balances de fusión a 31 de diciembre de 2003 y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de todas las acciones de las Sociedades absorbidas. Las operaciones realizadas por las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2004. Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los administradores de la Sociedades que se fusionan. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los Artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de Synovate, S. A.; Synovate (Direct), S.A.U., y Synovate (Social Dynamics), S.A.U., Don Gregorio Enrique Domingo de Blas.—52.902.

y 3.ª 25-11-2004

TECNITASA GESTIÓN HIPOTECARIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas y el día 16 de diciembre de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora, en Madrid, Paseo de la Castellana, 126 - 1.º Dcha. con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe sobre la situación de la empresa.
Segundo.—Aprobación del presupuesto para 2.005.
Tercero.—Proceso de centralización.
Cuarto.—Confirmación, nombramiento o reelección del Consejo de Administración.
Quinto.—Proyección empresa, objetivos 2.005.
Sexto.—Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar las mismas, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los Señores accionistas, en Paseo de la Castellana, 126 - 1.º Izqda., la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Francisco Javier Gallardo Redondo, Secretario del Consejo de Administración.—53.478.

TECNOLOGÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL CAUCHO, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución N.º 114/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Martín Varillas, contra la empresa Tecnología Integral de Recuperación del Caucho, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Tecnología Integral de Recuperación del Caucho, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 37.795,71 euros de principal, más 2.425,44 euros de intereses y 3.880,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—52.248.

TELETECH CUSTOMER SERVICES SPAIN, S. L. U. (Sociedad absorbente)

ZIGZAG 2000, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades unipersonales ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y de

TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, el día 24 de noviembre de 2004, la fusión de las mismas, mediante la absorción de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal por parte de TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base del balance de la sociedad absorbida cerrado a 31 de agosto de 2004.

La fusión aprobada se encuentra dentro de los supuestos indicados en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se ha procedido a aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco procede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—D. Carlos Bas Short, Secretario del consejo de administración de TeleTech Customer Services Spain, Sociedad Limitada Unipersonal. D. Iñigo Arribalza Totorica, persona física representante de TeleTech Customer Services, Spain Sociedad Limitada Unipersonal, administrador único de Zigzag 2000, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.385.

1.ª 25-11-2004

TOP WASH, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del TRLSA se hace público que en Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal el 10 de noviembre de 2004, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de Top Wash, S. L. mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica, a una sociedad ya existente denominada Temprasa, S. L., según consta detalladamente en el correspondiente proyecto de escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de Top Wash, S. L. podrán oponerse a la escisión en los términos del art. 243 del TRLSA.

Arteixo, 18 de noviembre de 2004.—Administrador solidario, José Benito Caamaño Figueiras.—52.947.

y 3.ª 25-11-2004

TOTAL LA MANGA SERVICES, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Díaz Franco contra la empresa Total La Manga

Services, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Total La Manga Services, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.008,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 29 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—52.247.

TOTALINE ECR IBÉRICA, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, con fecha 10 de noviembre de 2004 decidió reducir el capital social de 4.050.780 euros a 60.120 euros mediante amortización de 133.022 acciones de 30 euros de valor nominal cada una, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Enrique Valera y Martos.—52.792.

TRANSPORTES MDQ, S. L., BURDI, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan Carlos Arias Gómez y otros contra la empresa Transportes MDQ, S. L., y Burdi, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Transportes MDQ, S. L., y Burdi, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 128.176,52 euros de principal, más 7.370,15 euros de intereses y 12.817,65 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 29 de octubre de 2004.—La Secretario Judicial.—52.219.

TRANSPORTES SANITARIOS DE ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Zaragoza, Camino de las Torres n.º 51, planta baja, en primera convocatoria a las once horas treinta minutos del día 14 de diciembre de 2004 y, si fuera necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 15 de diciembre de 2004. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas, para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, a la mercantil «Audit Augusta, Sociedad Limitada» provista de C.I.F. B-50823616, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 51.327 y con domicilio en Utebo, Zaragoza, C/ Sierra de Albarracín, n.º 14.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Tercero.—Informe sobre la evolución del negocio en el segundo semestre de 2004.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2004.—D. Emilio García Arias. El Presidente del Consejo de Administración.—53.373.

UNEDISA SPORT, S. A.

(Sociedad en liquidación)

*Anuncio de Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

El Liquidador único de la entidad «Unedisa Sport, S. A., Sociedad en Liquidación» ha decidido convocar en el domicilio sito en Madrid, calle Pradillo, n.º 42, a las 10,30 horas del próximo día 16 de diciembre de 2004, Junta General Extraordinaria de Accionistas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Liquidación de la Sociedad, aprobación del Balance de Liquidación y proyecto de división del activo social.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

En Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Liquidador único, Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda.—53.464.

UNELCO SERVICIOS, S.A.

Anuncio de liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que el Socio Único de la entidad acordó el pasado día 16 de noviembre de 2004, la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras.....	40.130,20
Inversiones Financieras Temporales.....	82,53.
Tesorería	222.222,65.
Total activo	262.435,38.
Pasivo:	
Capital Social.....	450.757,50.
Reservas	4.024,52.
Resultados Negativos ejercicios anteriores.....	-194.767,68.
Beneficios del ejercicio.....	-6.578,96.
Provisión Riesgos y Gastos.....	9.000,00.
Total pasivo	262.435,38.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Blas Hernández Carrillo.—53.368.

VOPI 4, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Barcelona (España), Avenida Diagonal, número 654, Escalera C, 3.ª planta, el próximo día 14 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social, modificando artículo 2 Estatutos.

Segundo.—Reelegir Auditor de Cuentas para la Sociedad y nombrar auditor para las Cuentas Consolidadas del Grupo (Auditores Asociados Aetec, Sociedad Limitada) para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma.

El Consejo de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, a 16 de noviembre de 2004.—Don Eduardo Liso Guallar.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.151.